

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 003-2025-VRI

Arequipa, 20 de enero del 2025

VISTO:

El Oficio N° 023-2025-DI-VRI-UNSA de la Dirección de Investigación y el Informe N° 011-2025-UGINF-DI-VRI/UNSAUNSA de la Unidad de Gestión de la Información.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110, 127 y 138 del Estatuto e la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica "El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente";

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0363-2024 de fecha 20 de agosto del 2024, se resuelve aprobar las Bases de 06 Fondos Concursables **UNSA INVESTIGA 2024-II**, y la autorización de la convocatoria:

- Incentivos por Publicación con Filiación UNSA
- Proyectos de Tesis
- Publicación de Libros y Textos Académicos
- Proyectos de Investigación
- Semilleros de Investigación
- Proyectos Especiales de Alto Impacto

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: "**Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-II**", numeral 5. **Evaluación y Selección**, punto 5.1 el proceso de evaluación y selección de propuestas se desarrolla en tres etapas: 1) Elegibilidad, 2) Evaluación técnica de la propuesta y 3) Selección;

Que, en la etapa de Elegibilidad la UGINF de la Dirección de Investigación, elabora el informe correspondiente con la determinación de propuestas elegibles y no elegible, así como las disposiciones correspondientes para los no elegibles. El encargado de la UGINF ha publicado los resultados de la etapa de Elegibilidad en la página del Vicerrectorado de Investigación. La Dirección de Investigación gestiona el inicio de evaluación técnica de las propuestas consideradas Elegibles;

Que, se ha considerado la prueba de similitud para el caso de los libros, aplicándose una herramienta informática para analizar, supervisar y verificar que los libros presentados cuenten con

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

originalidad evidenciada en función del porcentaje de similitud, procediéndose con la etapa de evaluación;

Que, la evaluación ha sido desarrollada por pares externos, en una escala de cero a cien puntos (0 a 100). Dicho puntaje se compone de las consideraciones técnicas según los criterios de evaluación, establecidas en las bases de concurso, punto 5.1.1. Evaluación técnica.

Que, al finalizar la evaluación técnica, los pares externos remiten al VRI el informe de calificación sustentado de cada postulante. La UGINF de acuerdo al punto 5.3 de la Bases publica los resultados de los elegibles en la página web del Vicerrectorado de Investigación y comunica a todos los postulantes los resultados de la misma, con el informe de los proyectos seleccionados el VRI emite la Resolución Vicerrectoral respectiva, y se deriva a la Dirección de Investigación para el taller de inducción.

Que, mediante **Oficio N° 023-2025-DI-VRI-UNSA** la Dirección de Investigación adjunta la relación de **06 seleccionados**, según la escala de calificación indicado en el punto 5.1.1. de las Bases y la relación de los **11 no seleccionados**.

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y ratificar los resultados del Fondo Concursable **"Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-II"** de **06 proyectos seleccionados** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2025.

TERCERO.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

HGPC/FRQ
c.c. DI-VRI – UGINV – UGINF - ARCHIVO



“AÑO DE DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION ECONOMICA PERUANA”

Arequipa, 17 de enero del 2025.

OFICIO N°023-2025-DI-VRI-UNSA

Señor:

Doctor HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO

Vicerrector de Investigación

Presente-

De mi consideración:

ASUNTO: Envío de resultados de selección del Fondo Concursable
“Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2”.

REF.: INFORME N° 011-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y atención al asunto de la referencia hago llegar el INFORME N° 011-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA del Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información en el que remite la lista de postulaciones con el estado de selección, incluidos los montos postulados:

- Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2”
- Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2”, lo que hago de su conocimiento y para la emisión de la Resolución y trámites consiguientes.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,

DR. RIVALINO B. GUZMAN ALE

**Director
Dirección de Investigación
VRI-UNSA**



Adj: 02 folios



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 011-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA

A : **DR. RIVALINO BENICIO GUZMAN ALE**
Director de la Dirección de Investigación

DE : Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información

ASUNTO : Envío de resultados de selección del Fondo Concursable “Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2”

FECHA : 16 de enero del 2025

Me dirijo a usted con el propósito de saludarlo cordialmente y a la vez, en base a la publicación de RESULTADOS DE SELECCIÓN del Fondo Concursable “**Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2**”, se remite la lista de postulaciones con el estado de selección, incluidos los montos postulados:

- Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2”
- Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2”

Lo que informo a fin de que, por su intermedio, se comunique al Vicerrectorado de Investigación para la **emisión de la resolución** y trámites siguientes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia de la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



GONZALES
APAZA Renán
Darío FAU
20163646499 soft
2025-01-17
08:32-05:00



Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e)
Unidad de Gestión de la Información

Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2

Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2”

N°	Nombres	Título	Monto	Resultado
1	MAPPY LUISA ARCE FIGUEROA	CRÓNICA DE LA RADIO EN AREQUIPA.	S/.10,050.00	Seleccionado
2	CESAR RAUL LUQUE FERNANDEZ	ICTIOFAUNA MARINA DE AREQUIPA: ESPECIES DESEMBARCADAS Y SU CONSERVACIÓN	S/.12,000.00	Seleccionado
3	MARCO ANTONIO VILCA MAMANI	DISEÑO BIOCLIMÁTICO EN ARQUITECTURA ASISTIDO POR COMPUTADORA. EL CONTEXTO PERUANO	S/.12,000.00	Seleccionado
4	HELBERT JUSTO LUQUE ZEVALLOS	Análisis Real II	S/.10,000.00	Seleccionado
5	YASIEL PÉREZ VERA	Sistemas Basados en el Conocimiento: Fundamentos Teóricos	S/. 8,962.00	Seleccionado
6	ALAN DANIEL LAZO DE LA VEGA RAMOS	English for Academic Purposes-A1	S/. 5,855.80	Seleccionado

Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Publicación de Libros y Textos Académicos: 2024-2”

N°	Nombres	Título	Monto	Resultado
1	ALEXANDER CASTILLO PERDOMO	BALANCED SCORECARD - CASOS	S/.12,000.00	No seleccionado
2	FABIANI ANTHONY YUCRA CRUZ	Desafíos de primeros auxilios: Preguntas para dominar la emergencia	S/.10,200.00	No seleccionado
3	EDGAR GARCIA ANCO	LA COHESIÓN BARRIAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Impacto en las políticas de vivienda social	S/.12,000.00	No seleccionado
4	MARIA LUZ GONZALES DIAZ	INCLUSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE LA GESTIÓN CULTURAL	S/.12,000.00	No seleccionado
5	VALERIO TEODORO TICONA APAZA	Instrumento de Investigación y Estadística para Tesis. Herramientas para las Ciencias Empresariales	S/.11,750.00	No seleccionado
6	MANUEL MARCO HIGUERAS MATOS	Guía Visual para la Investigación científica con inteligencia artificial	S/. 8,500.00	No seleccionado
7	MARIO GUSTAVO BERRIOS ESPEZÚA	Taller de Investigación social 3: Elaboración del proyecto de investigación social	S/. 4,720.34	No seleccionado
8	WILVER RONALD RONDON ARCE	Formulación y Evaluación de Proyectos	S/. 9,990.00	No seleccionado
9	BRAULIO ANGEL BUSTOS ARAPA	SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	S/.10,000.00	No seleccionado
10	JUAN CARLOS CUTIPA LUQUE	SISTEMAS DE CONTROL AVANZADO: TEXTO DE CONSULTA	S/.10,000.00	No seleccionado
11	DANIEL DOMINGO YANYACHI ACO CARDENAS	INSTRUMENTACIÓN, SENSORES Y ACTUADORES: TEXTO DE CONSULTA	S/.10,000.00	No seleccionado